



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 318-2018-GRJ/CR

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	2877408
T. N°	1934043

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días del mes de setiembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

Acuerdo Regional N° 281-2018-GRJ/CR.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Acuerdo Regional N° 281-2018-GRJ/CR, con el voto UNÁNIME de sus miembros: ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- ADICIONAR, el término "indeterminado" respecto al uso del predio inscrito en la ficha N° 39205 para el Proyecto: "Creación del Albergue Geriátrico de las Provincias del Valle del Mantaro de la Región Junín"; ARTÍCULO SEGUNDO.- CITAR al Director Regional de Educación Junín a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 04 de setiembre de 2018 a fin de que informe documentadamente porque no se implementó el Acuerdo Regional N°354-2016-GRJ/CR y sobre los contratos de arrendamiento del predio y ARTÍCULO TERCERO.- CITAR a la Directora de UGEL - Huancayo a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 04 de setiembre de 2018 a fin de que informe documentadamente porque no se implementó el Acuerdo Regional N°354-2016-GRJ/CR y sobre los contratos de arrendamiento del predio.

Que, con Oficio N°555-2018-GRJ-CR/SE, dirigido para el Director Regional de Educación Junín - Econ. Walter Angulo Mera, donde se le pone de conocimiento el Acuerdo Regional N° 281-2018-GRJ/CR y su participación para la sesión Ordinaria del día 04 de setiembre donde tendrá que informar documentadamente porque no se implementó el Acuerdo Regional N°354-2016-GRJ/CR y sobre los contratos de arrendamiento del predio.

Que, con Oficio N°211-2018-GRJ/DREJ, remite el Director Regional de Educación Junín - Econ. Walter Angulo Mera, solicitando al Consejero Delegado la Justificación de Inasistencia a Sesión Ordinaria y la reprogramación de su participación, porque con anticipación programo visitas de monitoreo a las II.EE. del ámbito de la UGEL Junín para el 04 de setiembre de 2018.

Que, con Oficio N°554-2018-GRJ-CR/SE, dirigido para la Directora de la UGEL Huancayo, donde se le pone de conocimiento el Acuerdo Regional N° 281-2018-GRJ/CR y su participación para la sesión Ordinaria del día 04 de setiembre donde tendrá que informar documentadamente porque no se implementó el Acuerdo Regional N°354-2016-GRJ/CR y sobre los contratos de arrendamiento del predio.

Que, el Pleno del Consejo Regional luego de debate del presente tema considera;

Primero.- que deben de presentar el Director Regional de Educación, la Directora de la UGEL Huancayo y la Directora de la Institución Educativa Virgen de Fátima - Sapallanga

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 Abog. Lucila María Chávez Carhuamaca
 C.A. 1304
 SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
 PEDRO MISSEL MARTINEZ ALFARO
 CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



en un plazo de 48 horas el informe documentado sobre si el terreno esta de libre disposición y destinado para la construcción del Proyecto "Creación del Albergue Geriátrico de las Provincias del Valle del Mantaro de la Región Junín".

Segundo.- reprogramar las participaciones del Director Regional de Educación y de la Directora de la UGEL – Huancayo para el 18 de setiembre de 2018 a Sesión de Consejo para informar porque no se implementó el Acuerdo Regional N°354-2016-GRJ/CR, sobre los contratos de arrendamiento del predio y sobre el informe que enviaran al Ministerio de Educación sobre si el terreno esta de libre disposición y destinado para la construcción del Proyecto "Creación del Albergue Geriátrico de las Provincias del Valle del Mantaro de la Región Junín".

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto **UNANIME** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EMPLAZAR al Director Regional de Educación Junín, para que emita informe documentado ante el Ministerio de Educación, indicando que el terreno se encuentra de libre disposición y destinado para la construcción del Proyecto "Creación del Albergue Geriátrico de las Provincias del Valle del Mantaro de la Región Junín" en un plazo de 48 horas.

ARTICULO SEGUNDO.- EMPLAZAR a la Directora de la UGEL - Huancayo para que emita un informe documentado ante el Ministerio de Educación, indicando que el terreno se encuentra de libre disposición y destinado para la construcción del Proyecto "Creación del Albergue Geriátrico de las Provincias del Valle del Mantaro de la Región Junín" en un plazo de 48 horas.

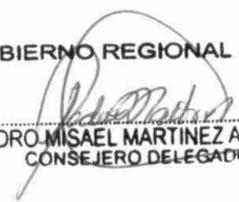
ARTICULO TERCERO.- EMPLAZAR a la Directora de la Institución Educativa Virgen de Fátima de Sapallanga, para que emita un informe documentado ante el Ministerio de Educación, indicando que el terreno se encuentra de libre disposición y destinado para la construcción del Proyecto "Creación del Albergue Geriátrico de las Provincias del Valle del Mantaro de la Región Junín" en un plazo de 48 horas.

ARTICULO CUARTO.- REPROGRAMAR las participaciones del Director Regional de Educación y de la Directora de la UGEL - Huancayo para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional de 18 de setiembre de 2018 a fin de que informe documentadamente porque no se implementó el Acuerdo Regional N° 354-2016-GRJ/CR, sobre los contratos de arrendamiento del predio y el informe que enviaran al Ministerio de Educación referido a si el terreno esta de libre disposición y destinado para la construcción del Proyecto "Creación del Albergue Geriátrico de las Provincias del Valle del Mantaro de la Región Junín".

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 11 días del mes de setiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN


PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARÓ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Abog. Lucilla Mierla Chávez Cartumamaca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL